

Rectorado

"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 280-2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 ABR 2019

VISTOS:

El Oficio N° 019-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB-INNA, de fecha 04 de abril de 2019, Solicita disponer la emisión del acto resolutivo de re conformación del equipo técnico del Subproyecto ha sido ganador del concurso de fortalecimiento de capacidades en servicios de I&D&I (SFOCA) – PNIPA, mediante fondos no reembolsables han sido transferidos a la Universidad; y la hoja de trámite N°1053, de fecha 05 de abril del 2019, mediante con el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el Art. 313 del estatuto Institucional, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, establece que la Universidad Promueve, Estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que esta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, mediante Oficio de vistos el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación de Negocios Agropecuarios- INNA, informa que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a través del instituto de investigación en negocios agropecuarios-INNA, ha sido ganadora del concurso del fortalecimiento de capacidades en servicios I&D&I (SFOCA) – PNIPA, cuyos fondos no reembolsables han sido transferido a la universidad; en ese contexto, del marco de ejecución de los sub proyectos PNIPA, remite la propuesta de conformación del equipo técnico de los sub proyectos: fortalecimiento de la capacidad organizacional y fomento del cooperativismo en los productores acuícolas de la región amazonas: formación especializada de extensionistas en el manejo y cultivo de trucha arco iris en la región amazonas;

Que, mediante resolución rectoral N° 175-2019-UNTRM/R, que con fecha 01 de marzo del 2019, se RECONOCE al equipo técnico de los Sub Proyectos del Proyecto Fortalecimiento de Capacidad en servicios de I&D&I (SFOCA) – PNIPA del Instituto de investigaciones en Negocios Agropecuarios – INNA

Rectorado

"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 280 -2019-UNTRM/R

de la de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita se emita acto resolutivo de reconfirmación del equipo técnico del Subproyecto,

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, dispone atender lo solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR** al Equipo técnico - Subproyectos de Investigación del Proyecto Fortalecimiento de Capacidad en servicios de I&D&I (SFOCA) – PNIPA del Instituto de investigaciones en Negocios Agropecuarios – INNA a partir del 01 de abril del 2019 en vías de regularización; de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; los mismos que a continuación se detalla:

NOMBRE DEL PROYECTO	EQUIPO TECNICO	
Fortalecimiento de la capacidad organizacional y fomento del cooperativismo en los productores acuícolas de la Región Amazonas	Coordinador general	Elías Alberto Torres Armas
	Tutor	Robert Merardo De La Cruz Alvarado
	Formador	Yuri Reina Marin
	Formador	Alex Lenin Guivin Guadalupe
	Formador	Diorman Rojas Cruz
	Formador	William Bardales Escalante
	Formador	Jonathan Alberto Campos Trigos

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polio Chaucu Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL